



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 143, fecha: miércoles, 27 de Julio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALARILLA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2022

2504

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Alarilla para el ejercicio 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	218.570,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	166.200,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	43.850,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	95.350,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	26.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	52.370,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	52.370,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €



CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	218.570,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	218.570,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	176.570,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	62.500,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	47.220,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	34.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	27.850,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	42.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	42.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	218.570,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº de orden 1. Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.

- Nº de puestos: 1.
- Nivel de complemento de destino: 30
- Titulación académica: Licenciatura Derecho.
- Formación específica: Licenciatura Derecho.
- Forma de provisión: Agrupación municipal.

B) PERSONAL LABORAL.

- FIJO.

Nº de Orden: 1

- Nº de puestos: 1.
- Tipo de contrato: tiempo parcial.
- Observaciones: Apoyo administrativo y labores de limpieza municipal.

RESUMEN
Funcionarios: 1.
laboral: 1
TOTAL PLANTILLA: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y



plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alarilla, a 25 de julio de 2022. El Alcalde-Presidente. Fdo.: Alberto Yáñez Pérez